

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

- 3** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número PA-733/2011, interpuesto por don Jesús Callejo Clemente, en nombre y representación de doña Sonia Santamaría Carrión.*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número PA-733/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid, por don Jesús Callejo Clemente, en nombre y representación de doña Sonia María Santamaría Carrión, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto, en fecha 30 de mayo de 2011, contra la Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de titulado Superior, Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D).

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse, en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Oficina de Atención al Ciudadano, plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Dirección General de Función Pública, calle Miguel Ángel, 28, 28010 Madrid.
- Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno, Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.
- Consejería de Presidencia y Justicia, plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras, calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Educación y Empleo, calle Alcalá, números 30 y 32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid.
- Consejería de Sanidad, calle Aduana, número 29, primera planta, 28013 Madrid.
- Consejería de Asuntos Sociales, calle O'Donnell, número 50, tercera planta, 28014 Madrid.
- Consejería de Educación y Empleo, calle Alcalá, números 30 y 32, 28014 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta, 28002 Madrid.

Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/43.629/11)